

Kirmen Uribe

La vida anterior de los delfines





Seix Barral Biblioteca Breve

Kirmen Uribe

La vida anterior de los delfines

Traducción del euskera por
Kirmen Uribe y J. M. Isasi

Título original: *Izurdeen aurreko bizitza*

© Kirmen Uribe, 2022

Publicado de acuerdo con Pontas Literary & Film Agency

© por la traducción, Kirmen Uribe y J. M. Isasi, 2022

© Editorial Planeta, S. A., 2022

Seix Barral, un sello editorial de Editorial Planeta, S. A.

Avda. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona (España)

www.seix-barral.es

www.planetadelibros.com

© Imágenes del interior: archivo personal del autor; pág. 351, Ney Mevlevi / Shutterstock

Primera edición: marzo de 2022

ISBN: 978-84-322-3981-6

Depósito legal: B. 2.919-2022

Composición: Realización Planeta

Impresión y encuadernación: CPI Black Print

Printed in Spain - Impreso en España

El editor hace constar que se han realizado todos los esfuerzos por localizar y recabar la autorización de los propietarios del *copyright* de la imagen que ilustra esta obra, por lo que manifiesta la reserva de derechos de los mismos y expresa su disposición a rectificar errores u omisiones, si los hubiere, en futuras ediciones.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal).

Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.



El papel utilizado para la impresión de este libro está calificado como papel ecológico y procede de bosques gestionados de manera sostenible.

1

Según las creencias de los primeros vascos, quienes se enamoraban de las lamias, seres mitológicos de aspecto similar al de las sirenas, se convertían en delfines. Ese era el precio que debían pagar los amantes de las lamias por su atrevimiento: su transformación en una criatura marina de una apariencia opuesta a la humana, tan diferente como cabe imaginar e inmersa en un hábitat desconocido y alejado de la superficie terrestre. Un cambio radical que acontecía de la noche a la mañana, como el inicio de un viaje, quizá una odisea adversa, quizá una aventura favorable, en todo caso un viaje ajeno a cualquier rutina, como una expedición a un destino incierto. Lo que aguardaba a las personas reencarnadas en delfines nadie lo sabía, pero, fuera felicidad o melancolía, lo importante es que no había marcha atrás. El cambio era definitivo e irremediable.

Según me contó Nora, las lamias sabían comunicarse en su propio idioma. Naturalmente conocían el euskera, pero les gustaba inventarse palabras, convertir la lengua en un juego, como hacen los niños y niñas demasiado inteligentes cuando no encuentran en los diccionarios las palabras que reflejan lo que imaginan o lo que les sucede y crean su propio vocabulario. Así, llamaban *izurdau* («adelfinar») a enamorar a alguien; la definición de una metamorfosis —castigo o bendición— que convertía a hombres y mujeres en sus amantes marinos.

Si me he acordado de esta leyenda sobre los delfines es porque a los migrantes también nos cambia la vida cuando cruzamos la frontera. Una vez emprendido el viaje, el camino se vuelve otro, muy diferente al imaginado, y los sueños que alimentaron nuestra partida quizá resulten tan fantásticos como las propias lamias. A cada paso te encuentras con algo inesperado, ni mejor ni peor, pero distinto. Hasta tu tierra natal se vuelve extraña o, mejor dicho, la percepción que como migrante tienes de ella. No solo te alejas en la distancia, sino que te sales del tiempo que conocías, de su transcurso cotidiano, y la apariencia pierde su presencia física y se transforma en evocación, en imagen, en memoria..., a la postre, en ficción.

Los migrantes desconocemos lo que nos deparará el futuro, pero sabemos bien que el pasado ya nunca será el mismo que fue.

No hay palabra que describa esa certidumbre.
Acaso en el idioma de las lamias.

En enero de 1920, al alba, cuando un pequeño vapor con una mujer escondida en cubierta partió de Budapest en dirección a Viena, río arriba, flotaban en la superficie extensas placas de hielo, el Danubio las movía en grandes bloques que se resquebrajaban a los pies del Puente de las Cadenas, abriendo estrechos canales por los que el barco avanzó con cautela, evitando los muros congelados.

La mujer que emigró oculta entre las velas de aquel barco era Rosika Schwimmer, una de las intelectuales más importantes de su época, la primera mujer designada embajadora de un país, reputada conferenciante y conocida activista en favor de los derechos sociales. La misma mujer que tiempo atrás había defendido el sufragio femenino en el majestuoso Parlamento levantado a orillas del Danubio, cuando era una jovencísima militante que epató a toda la clase política con su discurso y se hizo célebre por sus gafas sin patillas, una estampa que reprodujeron todos los periódicos del Imperio austrohúngaro. La misma mujer que en Londres había dirigido la Alianza Internacional de las Mujeres y que había impulsado el movimiento que intentó evitar la Primera Guerra Mundial. Una mujer brillante y decidida a la que, sin embargo, en

1920 no le quedó otro remedio que partir como una polizona hacia el exilio.

La República de Hungría se había malogrado demasiado pronto. Su cargo como embajadora en Suiza solo le había durado cinco meses. Del terror rojo abanderado por el comunista Béla Kun se había pasado rápidamente al terror blanco encarnado por la ultraderecha del almirante Horthy, y para ambos extremos Schwimmer era sospechosa: para los comunistas dogmáticos, por burguesa; para los fascistas húngaros, por judía; así que la huida fue su única salida.

Viena no supuso más que una breve estación de paso en su evasión hacia Estados Unidos, donde anhelaba recibir el caluroso y merecido reconocimiento que la inestable Europa le negó. Un anhelo, cierta esperanza de un futuro mejor, compartido por todos los migrantes desde el principio de los tiempos.

Nueve años más tarde, en concreto, el 24 de mayo de 1929, Rosika Schwimmer reivindicaba su derecho a la ciudadanía americana y comparecía ante la Corte Suprema de Estados Unidos, la instancia judicial más importante del país, en cuyo tribunal había acabado su pleito, el caso «Schwimmer versus United States», tras sucesivas apelaciones y después de trece sentencias previas en las que siete jueces fallaron en su contra y seis, a favor.

—Estoy convencido —prosiguió uno de los magistrados— de que este país jamás enviará a sus mujeres a la guerra y de que no existe siquiera un regimiento de Amazonas.

—Ojalá sea como usted dice —asintió Rosika Schwitter.

—Pero quizá tendríamos que enviarlas al frente como enfermeras, para que cuiden de nuestros soldados. ¿Aceptaría usted que el gobierno de Estados Unidos le encomendara esta misión?

—Estoy dispuesta a cumplir con cualquiera de los cometidos que puedan encomendársele a una mujer estadounidense, pero no a combatir.

—Bueno, nuestras mujeres no combaten, así que no esperamos de usted que cargue con un mosquetón al hombro.

—Por mi parte, reitero mi entera disposición a cumplir con las leyes que conciernen a los ciudadanos de este país.

—¿Seguro que está preparada para cumplir con todo lo que se le pida a una mujer americana? Me refiero a una ciudadana estadounidense ejemplar.

—Sí, así es. No creo que haya nada en mis convicciones que contravenga el cumplimiento de la ley. Simplemente, no estoy dispuesta a combatir y admito que, si la ley obligara a combatir a las mujeres estadounidenses, yo incumpliría esa ley.

—Entonces es usted una pacifista recalcitrante.

—Sí.

—¿Y hasta dónde alcanza su convicción? ¿Solo le ataño a usted?

—Así es.

—Renuncia a utilizar la violencia.

—Eso mismo.

—¿Pero también condena el uso de la violencia legítima por parte del gobierno?

—Lo que yo sostengo es que un gobierno no puede obligarme a luchar.

—¿Se refiere usted a luchar físicamente?

—Sí, físicamente.

—¿Y considera que tampoco puede obligarle a llevar un arma?

—Tampoco.

—¿No se refiere a nada más?

—A nada más.

—Bueno, a decir verdad, ninguno de nosotros desea una guerra.

—Por supuesto que no.

—Pero la mayoría de nosotros, si se desencadenara una guerra que pusiera en peligro a nuestro país, daríamos un paso al frente.

—Estoy segura de ello.

—Y lucharíamos por defender los pilares de esta nación.

—Sí.

—¿Y estaría usted dispuesta a hacer lo mismo?

—Lo siento mucho, señor. Me temo que no he entendido el sentido de su pregunta.

—Lo que quiero decir es que usted ha dicho

que jamás empuñaría un arma para defender a este país.

—Es cierto.

—Pero claro, se siente usted amparada por la ley porque todo indica que nunca llegará el día en el que las mujeres estadounidenses deban alistarse en el ejército.

—Mire, lo único que he afirmado es que no estoy dispuesta a empuñar un arma. Pero en lo que se refiere a mis obligaciones como ciudadana americana, estoy del todo preparada para cumplir con la ley. Sin ninguna duda. Por eso mantengo que puedo jurar lealtad a este país, y en mi opinión, y en opinión de mi abogada, no hay nada a lo que esté obligada por ley que yo no pueda cumplir. Las mujeres estadounidenses no van a la guerra, así que nadie debería exigirme que yo estuviera dispuesta a ir.

—Usted es la única que debe responder ante este tribunal. Seguro que a su abogada le da igual lo que pueda usted ocultar dentro de su corazón.

—Mi corazón está abierto de par en par porque no tengo nada que ocultar. Como ya le he respondido anteriormente, ninguna ley me obliga a empuñar un arma, así que no hay impedimento alguno para que me concedan la ciudadanía americana.

—Quiere usted decir, entonces, que su convicción es una decisión personal.

—Exactamente.

-
- ¿Y que le incumbe solo a usted?
- Solo respondo por mí.
- ¿Así que no tendría ningún inconveniente en que otras mujeres lucharan?
- No es algo que me concierna. Creo que es una decisión personal que debe tomarse en conciencia. Si hay mujeres que quieren ir a la guerra, es asunto de ellas.
- Pero usted hace propaganda de sus convicciones entre otras mujeres.
- No sé a qué propaganda se refiere.
- A cuál me voy a referir, a propagar que es usted pacifista y que jamás combatiría por su país.
- No es algo que quiera ocultar.
- ¿Cuál es su modo de vida?
- Soy escritora y conferenciante.
- ¿Y habla usted de la guerra y de pacifismo en sus escritos y conferencias?
- Si así me lo solicitan...
- Usted sabe que América tiene mucho que ofrecerle.
- Sí, lo sé.
- Cuando concedemos la ciudadanía a personas procedentes de otros países, les estamos dando mucho más que un documento.
- Estoy de acuerdo.
- A cambio confiamos en que esos nuevos ciudadanos se adapten a nuestras costumbres, es una cuestión de respeto. No estoy insinuando que no se pueda escribir sobre lo que uno quiera. En

este país hay muchos ciudadanos que piensan que se acerca una nueva guerra, y así lo denuncian. Se declaran en contra de la guerra. Hay muchos americanos pacifistas, pero si llegara el momento, si tuvieran que alistarse, dejarían a un lado sus opiniones y sus escritos, y lucharían por esta nación. No se puede ser estadounidense solo en parte, para lo que a uno le convenga. Se es estadounidense con todas las consecuencias, no solo para poder vivir aquí, no solo para disfrutar de sus derechos, sino también para cumplir con sus obligaciones, como todo aquel que vive bajo el amparo de esta bandera.

—Le entiendo perfectamente, señor. Solo puedo insistir en lo ya señalado: no hay ninguna ley ni ninguna obligación que yo no esté dispuesta a cumplir.

El juez tomó la palabra.

—Confiemos en que nunca ocurra, pero dígame, señora Schwimmer, si la reclutaran para alguna de las labores que en una guerra las mujeres desempeñan mejor que los hombres, por ejemplo, como enfermera, y en un momento dado de la contienda sorprendiera usted a un soldado enemigo con la intención de matar a uno de nuestros hombres y usted tuviera un arma a su alcance para defenderlo, ¿dispararía al soldado?

—No, no dispararía.

—En ese caso, queda denegada la solicitud.

Abrí de nuevo la caja número 68, metí en ella el artículo sobre el caso de Rosika Schwimmer, así como unos guantes blancos y un lápiz que me habían facilitado porque en la sección de «Manuscritos y archivos (y libros raros)» está prohibido el uso de bolígrafos, y devolví la caja al responsable de los archivos.

Salí por la puerta y entré en la Rose Main Reading Room, una enorme estancia sin columnas con un gran pasillo central y mesas a ambos lados. Las paredes están cubiertas de estanterías coronadas por grandes ventanales con vistas al relieve de los rascacielos de Nueva York recortando el cielo abierto y por cuyos cristales entra a raudales una luz que baña toda la nave como si fuera la de una catedral. Sin embargo, lo más asombroso de la sala no está a la vista, sino debajo, seis pisos de estanterías de acero de Carnegie que soportan a modo de pilares la estructura de todo este palacio de cultura con suelos de mármol y techos de estuco. Al no haber columnas, son las estanterías de libros las que soportan el peso de tanta solemnidad.

Después bajé por las escaleras de mármol blanco y me dirigí a Bryant Park, situado en la parte trasera de la biblioteca, donde había quedado con Nora en una de las mesas cercanas a la estatua de Gertrude Stein. A finales de octubre, la brisa aún agradable mecía las hojas de los árboles que se columpiaban como las llamas de las velas que se resisten a apagarse, mientras alrededor las parejas jugaban al ajedrez y los ancianos, a la petanca.

Atravesé el parque pensativo, con la mirada perdida en el suelo, con cierta sensación de irrealidad, como si parte de mi mente habitara en un mundo paralelo, aún conectada a los papeles del archivo Schwimmer, y, tal y como me ocurría cada vez que cruzaba el jardín, sin poder evitar acordarme de algo que quizá mucha gente desconocía: que bajo los árboles y la hierba del Bryant Park reposaban tres millones de volúmenes, la mayor parte de los fondos de la biblioteca, y que en primavera las flores brotaban como nutridas por los libros.

La abogada defensora de Schwimmer, Olive H. Rabe, solicitó su turno de intervención.

—Permítanme, por favor, que añada una aclaración a la respuesta de mi defendida. Resulta crucial matizar que con sus palabras la señora Schwimmer en ningún caso pretendía restar importancia a la posible muerte de un soldado de Estados Unidos, y que ella solamente deseaba manifestar su oposición a cualquier muerte.

—Es cierto —asintió Rosika.

—El escenario que he planteado a la señora Schwimmer podría ocurrir en cualquier guerra, y mi pregunta ha sido muy concreta: qué habría hecho ella, si disparar al soldado enemigo o no, para salvar la vida de un combatiente de Estados Unidos, sin importar que fuera general o soldado raso, y su respuesta ha sido que no.

—¿Me permite interrogar a la señora Schwimmer? —solicitó la abogada.

—Adelante.

—Situada en el mismo escenario que le ha planteado su señoría, ¿avisaría usted al soldado?

—Por supuesto.

—Y lo haría para que así él pudiera defenderse.

—Y no solo lo avisaría; también intentaría quitarle el arma al enemigo.

—¿De qué manera? ¿Incluso abalanzándose sobre él?

—Sí, lo haría.

—¿Incluso poniendo en riesgo su propia vida?

—Sí, incluso arriesgando mi vida.

—Pero en mi pregunta le cuestionaba sobre eso mismo. Le preguntaba si defendería usted a un soldado americano en peligro —intervino el juez.

—Sí lo haría.

—¿Y si tuviera un arma a su alcance?

—Entonces, ¿qué?

—Que si dispararía...

—No lo haría.

—En ese caso, mi veredicto no ha cambiado.

La abogada miró a su defendida y la interpeló de nuevo.

—Pero si el enemigo estuviera apuntándole a usted y no al soldado, entonces, ¿dispararía el arma para defenderse?

—No. No dispararía. De ninguna de las maneras.

—Señora —replicó el juez—, no importa que discrepemos sobre el concepto de nación, lo que importa es que nuestro deber es interpretar la ley tal y como está formulada. No hay nada personal en nuestra postura.

—Pero la cuestión, permítame su señoría —insistió la abogada Rabe—, es que nos cuesta entender bajo qué precepto se le obliga a mi clienta a utilizar un arma, cuando ella se considera incapaz de tal cosa, tanto por su edad como por su condición de mujer. Y más si consideramos que a los cuáqueros, por ejemplo, que proceden de Irlanda se les concede la ciudadanía estadounidense sin ningún reparo a pesar de que ellos también se oponen por motivos religiosos al uso de armas. Entonces, ¿cuál es el problema? ¿Que mi defendida es pacifista? Dicho de otra manera, lo que aquí hay que determinar es el motivo por el que se deniega la ciudadanía americana a una mujer que ha cumplido los cincuenta años y que se declara pacifista. Y si, en verdad, no es precisamente el hecho de ser pacifista lo que motiva la denegación.

De manera inesperada, y sin mediar respuesta alguna, el juez dio por terminada la sesión.

—¿Al final no consiguió la ciudadanía? —me preguntó Nora, que siempre se interesaba por las

averiguaciones que iba haciendo cada día sobre Rosika Schwimmer.

—Qué va. No se la dieron. Aquel periodo de entreguerras resultó muy retrógrado en Estados Unidos, muy nacionalista y obsesivo, hasta paranoico. Un perfil como el de Schwimmer resultaba intrigante e incómodo, y todo lo sospechoso se catalogaba de comunista.

—Vaya, y pensar que los comunistas querían acabar con ella en Hungría... Para unos su postura era tibia y para los otros, amenazante.

—Tú lo has dicho: una locura. Así y todo, el voto particular de uno de los miembros de la Corte Suprema, el del juez Holmes, fue contrario al veredicto. Según su criterio, no existía motivo alguno para rechazar la solicitud de Schwimmer, y le dedicó unas palabras magníficas dignas de ser recordadas siempre. Holmes afirmó que «se le negaba la ciudadanía a una mujer que se la merecía porque en verdad encarnaba los valores de Estados Unidos, una persona más inteligente de lo habitual, una intelectual libre y optimista», según quedó escrito.

—Quizá por eso se la denegaron. Una mujer feminista, pacifista y judía, y, además, sin marido o novio conocido... Malo.

—Bueno, por lo menos le dejaron vivir en Estados Unidos; sin papeles, eso sí. Aunque el hecho de no contar con la ciudadanía resultara determinante al cabo de poco tiempo.

—Bien.

—¿Cómo que bien? —le pregunté sorprendido.
Nora prestaba atención a otra cosa.

—¿No te has dado cuenta? —replicó.

—¿Que si no me he dado cuenta de qué?

—En la mesa de al lado había una chica escribiendo en un ordenador portátil. Ha terminado su café, se ha levantado y se ha marchado, e, inmediatamente, un chico se ha sentado en su lugar. Nada más sentarse se ha dado cuenta de que la chica se había dejado una carta sobre la mesa y ha salido corriendo tras ella para dársela. He visto cómo hablaban un rato, él alargando la mano y ofreciendo la carta, y ella rechazándola, como si no fuera suya. Al final, el chico se ha vuelto a su mesa con la carta en la mano, ruborizado pero sonriente. Se ha quedado pensativo, dándole vueltas a la carta, con la mirada perdida. Ha cerrado un instante los ojos mientras movía la cabeza con un gesto de complicidad, ha cogido la mochila y ha guardado el sobre sin abrir en un bolsillo.

—No sé si he entendido bien.

—¿En serio? Parece mentira que seas escritor.
¡La carta era para el chico!

En ese instante, mientras Nora sonreía y se burlaba un poco de mi torpeza, me deslumbró de repente su belleza única, y con el destello me vino a la memoria el primer mensaje que me mandó al móvil y el nombre con el que lo firmó: Lamia.

Nora, la lamia.

Lo dejaría todo por ella.